



FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 12 DE JULIO DE 2022

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN NO. C-ADQ-011-2022

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DIFERENTES INMUEBLES, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, o bien, enviando su confirmación al correo tuxpan.htsj@gmail.com indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social y/o persona física:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social y/o actividad económica:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado y/o persona física:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha: ____ DE JULIO DE 2022	
Confirmando la participación: <input type="checkbox"/>	No vamos a participar: <input type="checkbox"/>

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223





En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 86, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 88, 92, 96 fracción XXXVII, 101, 104, 105, 106 y 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; así como lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción X, 15, fracción II, 21, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción IV, 99, 102, y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en relación con el artículo 49 y numeral 1 del Apartado H del Anexo de Transparencia de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022; El Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, pone a su disposición, las bases a las que se sujetará el procedimiento de **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022** referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Puebla.**



calendario	
Periodo de inscripción (confirmación)	Del 12 al 14 de julio de 2022 (Por correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones)
Preguntas previas	Máximo hasta las 10:00 horas del 14 de julio de 2022 (Por correo electrónico o entrega en instalaciones del Departamento de Adquisiciones)
Aclaraciones	Evento el día 14 de julio de 2022 13:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones 3 sobres	Evento el 18 julio de 2022 a las 11:00 horas
Fallo	Evento el 20 de julio de 2022 a partir de las 11:00 horas

1.- Aspectos generales:

1.1.- Agradeceremos presentar en el domicilio de la convocante en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la Prolongación 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 Puebla, Puebla., o por correo electrónico a **tuxpan.htsj@gmail.com a más tardar el 14 de julio de 2022**, el formato presentado al inicio de esta invitación "**Confirmación de Recepción de Invitación y Participación**" (página 1), si la empresa y/o persona física, está en condiciones de participar o no, y en caso contrario especificar los motivos.

1.1.1.- El **primer sobre** que deberá contener los requisitos legales (ver numeral 2).

1.1.2.- El **segundo sobre** que deberá contener los requisitos de la propuesta técnica (ver numeral 3).

1.1.3.- El **tercer sobre** que deberá contener los requisitos de la propuesta económica (ver numerales 4 y 5).

1.2.- Deberán presentar sus propuestas, requisitos legales(ver numeral 2), propuesta técnica (ver numeral 3) y propuesta económica (ver numeral 4), en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicado en el tercer piso de la Prolongación 11 sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498 Puebla, Puebla., para el acto de



presentación y apertura de proposiciones (**ver numeral 1.7**) a las **11:00 horas del 18 de julio de 2022**, en tres sobres cerrados, conforme a lo siguiente:

La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 3 argollas o en fólder con broche. Solicitando atentamente no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica



1.3.- Todos los formatos y cartas que conforman los requisitos legales, propuesta técnica y la propuesta económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del licitante, indicar el número del presente procedimiento **C-ADQ-011-2022**, dirigido en atención al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla**, firmando al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja, además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre correspondiente. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

1.4.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos preferentemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

1.5.- Definiciones.

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

1.5.1.- Invitación: El presente documento, en conjunto con sus **anexos** y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará el presente procedimiento y que serán aplicados para la contratación de los bienes que se oferten.

1.5.2.- Convocante: El comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

A través del Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5.3.- Contratante: Poder Judicial del Estado de Puebla.

1.5.4.- Domicilio de la Convocante: Prolongación de la 11 sur numero 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Puebla.

1.5.5.- Domicilio de la Contratante: 5 oriente numero 9 Colonia Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.

1.5.6.- Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

1.5.7.- Licitante: La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.

1.5.8.- Proveedor: La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público con la contratante como resultado de la presente invitación.

1.5.9.- Número de Procedimiento: Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022.





1.6.- Preguntas Previas.

1.6.1.- En caso de que el licitante tenga **dudas** referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta invitación serán recibidas a más tardar el **día 14 de julio de 2022 hasta las 10:00 horas, acuerdo al formato "Anexo 2" en formato word; al correo electrónico tuxpan.htsj@gmail.com o en las oficinas ubicadas en Prolongación de la 11 sur número 11921 Colonia ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.**



1.6.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse en formato de word, precisando a que punto de la invitación o de los **anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

Nota: por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito en forma directa, debiendo ser invariablemente como se especifica en los puntos 1.6.1 y 1.6.2; asimismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

1.6.3.- Aclaraciones.

1.6.3.1.- Fecha y Hora.- Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el **día 14 de julio de 2022 a partir de las 13:00 horas** en el evento de aclaraciones y una vez que se realice el acta respectiva se entregará a los asistentes y para los no asistentes se pondrá a disposición en las oficinas de la convocante.

Las aclaraciones que se hagan serán parte integrante de la presente invitación de conformidad con el artículo 81 de la Ley.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.
No es obligatoria la asistencia del licitante participante.

1.7.- **Acto de presentación o envío y apertura de proposiciones** (numerales 2, 3, 4 y 5), **fecha y hora: 18 de julio de 2022 a las 11:00 hrs.**

Primera etapa

1.7.1.- Presentación o envío de los tres sobres solicitados conforme a los numerales: **1.1, 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3**

Segunda etapa

Apertura de sobre

La apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes (Art. 99 fracción I de la Ley en la materia)

Sobre 1

2.- Requisitos legales que conforman la documentación solicitada:
Deberá encontrarse en un fólder dentro del segundo sobre la siguiente documentación:





2.1.- (Original y copia simple) formato del **Anexo 5** carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el padrón de proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**, así como los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



2.2.- Registro vigente en el padrón de proveedores (copia simple); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el padrón de proveedores administrado por la contraloría del poder judicial, deberá presentar (original y copia simple) carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento de **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete en caso de resultar ganador o adjudicado a iniciar los trámites ante la contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho padrón conforme al formato del **Anexo 6**.



2.3.- (Original y Copia simple) Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., Domicilio, Nombre o Razón social de acuerdo al R.F.C, nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y e-mail), conforme al formato del **Anexo 8** sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

2.4.- (Original y Copia simple) Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde declare conoce y esta consiente de las disposiciones relativas al conflicto de intereses, así como su integridad como empresa y/o persona, esto conforme al formato del **Anexo 9**.

2.5.- (Original y copia simple legible) de la Constancia de Situación Fiscal vigente al año 2022, no mayor a tres meses.

2.6.- (Original o copia certificada y copia simple) identificación oficial con fotografía vigente (ife/ine, pasaporte o cédula profesional) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

2.7.- (Original y copia simple) comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (Recibo de teléfono, luz, agua o predial), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente o en su caso el cambio de domicilio ante el SAT.

2.8.- (Copia simple legible) del acuse de recibo del sat con la liga digital correspondiente, de la declaración anual 2021 y/o pago provisional de impuestos federales del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición (IVA e ISR) y la declaración del ejercicio.





2.9.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positivo, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días hábiles previos a la presentación de propuestas. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

2.10.- Constancia de no adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días hábiles previos a la presentación de propuestas. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

2.11 Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sentido Positivo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

2.12.- Acta constitutiva original y/o copia certificada para cotejo y copia simple y las dos últimas modificaciones en su caso original(es) y/o copia(s) certificada(s) para cotejo y copia(s) simple(s).

2.13.- (Original o copia certificada y copia simple) Poder notarial de la persona con poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, original y/o copia certificada para cotejo y copia simple.

2.14.- En caso de que la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones no tenga el poder notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una carta poder simple debidamente requisitada para acudir al citado acto, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original y/o copia certificada para cotejo y copia simple).

La carta poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022.**
- Nombre y firma de 2 testigos.

2.15.- El licitante que pretenda participar en el presente procedimiento de adjudicación, deberá tramitar en las oficinas de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla, Pue. de Lunes a Viernes de 9 a 18 hrs, **la Constancia de no Inhabilitado para personas físicas o morales.** Lo anterior es un requisito indispensable para poder participar. Teléfonos de Contraloría: 22 22 13 73 70 ext. 6244

Previo a la Apertura del sobre, el licitante deberá presentar fuera del mismo la Constancia de No Inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.





Sobre 2

3.- Requisitos técnicos que conforman la propuesta técnica y que deberán presentarse en recopiladores o carpetas o folder con broche, dentro del segundo sobre.

3.1.- (Original y copia simple) propuesta técnica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato del **ANEXO 3**, detallando las características específicas de los bienes de cada una de las partidas ofertadas, de acuerdo con el **ANEXO 1**, indicando a detalle la descripción de los mismos, de lo contrario serán rechazadas, en caso de que la partida no indique la descripción de los bienes, el licitante será descalificado en la partida. Debiendo adjuntar en archivo word en usb propuesta técnica (**ANEXO 3**), esto para que sea plasmada en el acta respectiva del evento.

3.2. (Original y copia simple) Currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia **mínima de un año** en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **ANEXO 3.1**.

3.3.- Copia simple de 2 facturas a su nombre y/o contratos formalizados por los licitantes, efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

3.4.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa literalmente en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega e instalación de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) Realizar el canje al 100% de los productos que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, y que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la requirente, los cuales serán devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la requirente, en un plazo no mayor a 5 días naturales.

Nota: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

- c) A garantizar los bienes por el periodo mínimo de un año que se indica en cada bien a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. Aplica para todas las partidas.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.
- e) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.
- f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra.





- g) A contar con los recursos técnico, económicos y la capacidad profesional necesaria.
- h) Ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la requirente y en ningún caso se considerará a la requirente como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe entrega, instalación, configuración y puesta a punto del equipo, en todo lo referente en la relación laboral.
- i) A trasladar el mobiliario y equipo con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad.



3.5.- Carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad conforme al **ANEXO "7"**, en donde se compromete a: Garantizar los bienes ofertados en cuanto a deficiencias en la ejecución, vicios ocultos y calidad, mínimo de un año, a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la Contratante.

3.6.- **Tiempo de entrega de los bienes:** Será dentro de los **diez días** hábiles a partir de la formalización del Contrato respectivo.

3.7.- **Periodo de Garantía:** Deberá ser de mínimo de un año, a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la Contratante. **(Aplica para todas las partidas).**

3.8.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar "Sin modelo" o "No Aplica"

3.9.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible, folletos, catálogos o fichas técnicas del fabricante con fotografía correspondiente a la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

3.10.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

- a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas.
- b) O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante.

3.11.- Informativos





3.11.1.- El licitante deberá presentar una sola propuesta por partida, en caso de ofertar más de una opción, quedará descalificados.

3.11.2.- En caso de que el dispositivo USB entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos 3.1.y 4.1, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante el evento correspondiente, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.



Sobre 3

4.- Requisitos económicos que conforman la propuesta económica.

4.1.- La propuesta económica que deberá presentarse respetando invariablemente el formato **Anexo 4**, detallando las características específicas de los bienes que se ofertan, tomando como base al **Anexo 1**. En archivo Word en USB propuesta económica (el **Anexo 4**), esto para que estos sean plasmados en el acta respectiva del evento.

4.2.- Garantía de seriedad conforme al punto 5 de esta invitación. (Cheque cruzado o fianza)

4.3.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.4.- La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, contener solamente dos decimales e invariablemente se deberá indicar que "los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes". El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- Deberá asentar en su propuesta económica la vigencia de la cotización, la cual no podrá ser inferior a 30 días hábiles.

5.- Garantía de seriedad de la propuesta.

5.1.- Los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y deberá contener la leyenda "no negociable" ó fianza (ver formato del **Anexo 10**) a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin incluir el I.V A. el (la) cual será devuelto (a) a los licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta.

b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.





En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad de propuestas se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados.

5.2.- Esta garantía deberá estar dentro del tercer sobre, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.



5.3.- No se aceptarán garantías con tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas. Tampoco se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

Nota importante: en caso de presentar cheque cruzado, éste deberá encontrarse dentro de una mica (no enmicado) o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

5.4.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo no menor a 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

5.5.- Por lo que respecta al(los) licitante(s) adjudicado(s) se le(s) devolverá una vez que presente las pólizas (garantías de cumplimiento) respectivas debidamente selladas de recibido.

6.- Criterios que se aplicarán en la evaluación técnica.

6.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **Anexo 1** de esta invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

6.2.- La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

6.3.- Elementos para la evaluación técnica.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertados por los licitantes, con:

Todo lo solicitado en esta invitación cartas, etc. folletos, fichas técnicas, en su caso.

6.4.- Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la invitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

7.- Descalificación de los licitantes.

7.1.- Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta invitación.

7.2.- Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el i.v.a., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

7.3.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios de los bienes que se están concursando.

7.4.- Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica/económica y que éste afecte a los intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla.





7.5.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

7.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.



7.7.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega de los bienes ó si éste no cumple con los plazos requeridos.

7.8.- Si en la propuesta técnica/económica, existe información que se contraponga.

7.9.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

7.10.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

7.11.- Por no presentar el **Anexo 3**, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **Anexo 1**.



7.12.- La presentación de su propuesta sin firma, sin vigencia de la cotización, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación, implica su descalificación.

7.13.- En caso de que la carta solicitada en el punto 2.1 se presente con alguna restricción o salvedad.

7.14.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 2, 3, 4 y 5 de la presente invitación.

7.15.- Por no considerar en su propuesta los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

8.- Criterios de adjudicación.

8.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo, por partida siempre y cuando este resulte aceptable o conveniente.

En caso de no ofertar alguna de las partidas del **Anexo 1** o si las partidas no cumplen técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado.

8.2.- Si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y exista un empate en el precio ofertado, se realizará una negociación a la baja mismo que será informado a los licitantes.

9.- Declaración del procedimiento de concurso por invitación desierto o cancelado.

9.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta invitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la ley.



9.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto del presente concurso con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

9.3.- Cuando no se presente ninguna propuesta con fundamento en el artículo 92 fracción III de la ley.

9.4.- Por así convenir a los intereses de la convocante, y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

9.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

9.6.- Por restricciones presupuestales.

10.- Evento y notificación de fallo, el día **20 de julio de 2022 a las 11:00 hrs.**

10.1.- De resultar adjudicado se le podrá dar a conocer mediante vía telefónica y deberá acudir a las oficinas de la convocante por la copia del fallo o bien se le enviará por correo electrónico, esto a partir de que se haya concluido el evento correspondiente. Una vez avisado al licitante acerca del fallo, es responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

Se solicita a los licitantes estar pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 2137370 ext. 6230

No es obligatorio que el proveedor acuda a este evento.

11.- Garantía de cumplimiento y vicios ocultos de contrato.

11.1.- El licitante ganador garantizará los vicios ocultos y cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca otorgada a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total incluyendo el I.V.A. esta deberá garantizar el cumplimiento de la entrega de los bienes, así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al formato del **Anexo 11**, en caso de ser fianza.

11.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la ley.

12.- Contrato.

12.1.- El licitante ganador deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los 05 días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones del Departamento de Adquisiciones, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla.

13.- Modificación de los contratos.

La contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.





13.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la ley. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

14.- Rescisión del contrato. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

14.1.- Si no se cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

14.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

14.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

14.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

15.- Empaque de bienes y transportación.

15.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

15.2.- El traslado de los insumos y equipo a utilizar, maniobras de carga, descarga y custodia de los mismos, no implicarán costos adicionales, quedando éste a cargo del proveedor.

16.- Lugar de entrega de los bienes.

16.1.- Los bienes deberán entregarse en el Almacén del Poder Judicial ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula Puebla, Reserva Territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

16.2.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 133 de la ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

17.- Devoluciones

17.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 5 días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOHM)



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación



CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001:2016



17.2.- Una vez que la factura del proveedor es sellada por la contratante, acusando el recibo de los bienes, se entiende que el mismo es recibido de conformidad, sin que sea requisito que este comité avale dicha factura para el trámite de pago que corresponda.

17.3.- Los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán ser brindados con las especificaciones pactadas, no hacerlo puede ser causa de rescisión de contrato.

17.4.- El proveedor al que se le adjudique contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes para la contratante infrinja la ley de fomento y protección de la propiedad industrial.

18.- Sanciones y penas convencionales.

18.1.- Las sanciones serán las que la contratante establezca de acuerdo con los ordenamientos legales vigentes

19.- Pago.

19.1.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre	Poder Judicial del Estado de Puebla
R.F.C.	PJE 740702 BHA
Dirección	5 oriente numero 9 Colonia Centro C.P. 72000

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

19.2.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

19.3.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

19.4.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

19.5.- Solo será cubierto por la contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor.

19.6.- El licitante deberá considerar la retención a que se refiere el artículo 95 fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio fiscal 2022 correspondiente al pago de derechos 5 al millar sobre el importe de su factura antes de I.V.A. el cual deberá estar plasmado en cada factura que derive de este procedimiento.

20.-Controversias





20.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE JULIO DE 2022



RAFAEL PÉREZ XILOTL

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA





"ANEXO 1"

No. del procedimiento: Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022

Referente a la Adquisición de Mobiliario de oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (LJOH)



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
1	40	PIEZA	ARCHIVO VERTICAL METÁLICO COLOR NEGRO CON MEDIDAS DE 49 CM DE FRENTE X 70 CM DE FONDO X 136 CM DE ALTURA, BASE CORRIDA. FABRICADO EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 22, TAPA SUPERIOR EN CALIBRE 22, SISTEMA DE CIERRE CON CHAPA DE SEGURIDAD REDONDA DE FRENTE CON SISTEMA GENERAL DE REDONDILLO ESPECIAL PARA CIERRE GENERAL DE LAS 4 GAVETAS, GAVETAS PREPARADAS CON SOLERA PORTA FOLDER'S, JALADERA EMBUTIDA, PISO Y ZOCLO DE 1 SOLA PIEZA PARA MAYOR RESISTENCIA, LATERALES CON CARTABONES DE REFUERZOS INTERIORES Y CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN PROGRESIVA ENBALINADAS, PORTA ETIQUETAS METÁLICA EN CADA CAJÓN CON 2 PESTAÑAS (SUPERIOR E INFERIOR). PINTURA EPÓXICA HORNEADA.	
2	50	PIEZA	MÓDULO SECRETARIAL RECTO 1.20X.60X.75 MT CUBIERTA DE MELAMINA ENGROSADO A 32MM FALDON DE MELAMINA DE 16MM ESTRUCTURA METALICA CUADRADA DE 2"X2" CALIBRE 18 ACABADO CON PINTURA EPOXICA	



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (UJO)



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
			HORNEADA. INCLUYE PEDESTAL FIJO .50X.40 MT CON 2 GAVETAS EN MELAMINA DE 16MM (1CAJON PAPELERO Y 1 CAJON ARCHIVERO) CON CHAPA, MELAMINA COLOR CEREZO	
3	18	Pieza	ESCRITORIO EN L MEDIDA DE 1.60X1.60X.75 MT CUBIERTAS EN MELAMINA ENGROSADO A 32MM, CONSTA DE MESA TIPO BALA, CONECTOR CON CAJONERA (2 CAJONES PAPELERS Y 1 CAJON ARCHIVERO) CON CHAPA EN 16MM PATA ESTRUCTURA TUBULAR DE 2"X1" CALIBRE 18 ESMALTADA EN COLOR NEGRO, CUBIERTAS COLOR CEREZO. NOTA, 9 IZQUIERDOS 9 DERECHOS.	
4	8	Pieza	MESA DE JUNTAS TIPO OVAL DE 2.40X1.20X.75 MT ELABORADA EN MELAMINA ENGROSADO A 32MM, PATA DE MELAMINA DE 28MM CONSTA DE NIVELADORES DE PISO COLOR CEREZO	
5	30	PIEZA	MESA DE TRABAJO DE 1.20 X .40 X .75 MT CUBIERTA DE MELAMINA ENGROSADO A 32MM Y FALDON DE 16MM CON PATA TUBULAR CUADRADO DE 2"X2" CALIBRE 18 COLOR NEGRO. MELAMINA COLOR CEREZO.	
6	3	PIEZA	MODULO PARA JUEZ, CONSTA DE 5 MESAS: 1 MESA DE(2.40X.75X.85), 1 MESA DE(1.20X.50X.75), 1 MESA DE	



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
			(1.50X.50X.75) Y 2 MESAS DE(1.80X.50X.75) ELABORADAS EN MELAMINA ENGROSADA A 32MM EN CUBIERTAS CON PASACABLE Y FALDONES A PISO EN MELAMINA DE 16MM, TODO CON MARCOS METÁLICOS DE 2"X2" CALIBRE 18 CON NIVELADORES DE PISO. MELAMINA COLOR CEREZO.	
7	27	PIEZA	LIBRERO ABIERTO MEDIDA DE 1.00 FRENTE X 2.00 ALTO X .30 FONDO. CONSTA DE 4 ENTREPAÑOS PARA 5 ESPACIOS ELABORADO EN MELAMINA DE 16MM DE ESPESOR Y BASE ENGROSADA A 32MM ACABADO EN SU CUBRE CANTOS EN PVC DE 5 MM CONSTA DE NIVELADORES DE PISO. COLOR CEREZO.	
8	3	PIEZA	MUEBLE PARA IMPRESORA MEDIDA DE .60X.50X.75 MT ELABORADO EN MELAMINA DE 16MM CONSTA DE 2 PUERTAS ABATIBLES Y UN ENTREPAÑO INTERIOR CENTRAL CON NIVELADORES DE PISO. MELAMINA COLOR CEREZO	
9	19	PIEZA	SILLA EJECUTIVA, MODELO VALENTINA RESPALDO ALTO COLOR NEGRO. MEDIDA: ALTO 1.04 X FONDO .67 X ANCHO .61 MT, RESPALDO ACOJINADO EN HULE ESPUMA FLEXIBLE EN RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA, BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, MECANISMO	



CONCURSO POR INVITACIÓN NO. C-ADQ-011-2022
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
			EJECUTIVO RECLINABLE BASE EN NYLON CON RODAJAS USO RUDO.	
10	21	PIEZA	SILLA EJECUTIVA MODELO VALENTINA RESPALDO BAJO COLOR NEGRO. MEDIDA ALTO 1.01 X FONDO .67 X ANCHO .61MT, RESPALDO ACOJINADO EN HULE ESPUMA FLEXIBLE, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA, BRAZOS FIJOS EN POLIPROPILENO, MECANISMO EJECUTIVO RECLINABLE, BASE EN NYLON CON RODAJAS USO RUDO.	
11	300	Pieza	SILLA MODELO ISO. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO MEDIDA DE ANCHO .48 X FONDO .50 X ALTURA .80MT, ESTRUCTURA METALICA OVAL 5/8"X1" CALIBRE 18 ACABADO EN PINTURA EPOXICA HORNEADA EN COLOR NEGRO, ACOJINADO EN RESPALDO Y ASIENTO EN HULE ESPUMA FLEXIBLE CON REGATONES DE PISO.	
12	20	Pieza	SILLA ALTA PARA CAJERA MODELO VALTER. ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, MEDIDA ALTURA .85 X FONDO .60 X ANCHO .51MT, MECANISMO NEUMATICO CON ARO DESCANSA PIES DE NYLON, BASE DE ESTRTELLA DE 5 PUNTAS DE NYLON CON RODAJAS.	



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMAGEN DE REFERENCIA
13	10	Pieza	SOFA DE 1 PLAZA MODELO RUBÍ COLOR NEGRO. MEDIDA FONDO .78 X LARGO .80 X ALTO .80MT, ESTRUCTURA DE MADERA DE TRIPLAY DE PRIMERA CALIDAD ACOJINADO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE ALTA CALIDAD TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	
14	8	Pieza	SOFA DE 2 PLAZAS MODELO RUBÍ COLOR NEGRO. MEDIDA DE FONDO .78 X LARGO 1.25 X ALTO .80MT, ESTRUCTURA DE MADERA DE TRIPLAY DE PRIMERA CALIDAD ACOJINADO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE ALTA CALIDAD TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO.	
15	35	Pieza	BANCA TANDEM DE 4 PLAZAS TIPO ISO. MEDIDA DE 2.13 LARGO X ALTO DE .85 X FONDO .60MT, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, ESTRUCTURA TUBULAR RECTANGULAR DE 1 1/4" X 2 1/2" CAL. 18 ESMALTADA EN COLOR NEGRO CON NIVELADORES DE PISO.	
16	35	PIEZA	SILLA OPERATIVA MODELO DOLFI. RESPALDO EN MALLA, TELA MESH COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, CODERAS FIJAS DE POLIPROPILENO, MECANISMO NEUMÁTICO, BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS CON RODAJAS.	



ANEXO 2

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**



El formato de preguntas deberá ser llenado de la siguiente manera:

Apartado de referencia:
En este apartado el licitante deberá mencionar a que punto, partida o **anexo** de la invitación se refiere. En el caso de que sea un comentario general, dejar el apartado de referencia en blanco.

Apartado de pregunta:
En este apartado el licitante deberá hacer su pregunta u observación.

Importante: se le solicita al licitante, no modificar el presente formato y solo asentar los datos requeridos. En el caso de que requiera más filas solo insertar las mismas, además se deberá presentar en formato Word.

Nombre del licitante		
1	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
2	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
3	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
4	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
5	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	



Lugar y fecha
Nombre del representante legal



ANEXO 3

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.



No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

Propuesta técnica

LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	40	Pieza	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)			
2 (etc)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1)			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Nota: el proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en Word.

Lugar y fecha

Nombre y firma del representante
Legal y/o persona física





ANEXO 3.1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.



No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.



1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
RFC CON HOMOCLEAVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS			
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO:	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE:		
	NÚMERO:		
	LUGAR:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO PATERNO:	
	APELLIDO MATERNO:	APELLIDO MATERNO:	
	NOMBRES:	NOMBRES:	
	RFC:	RFC:	
OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO:	
		FECHA:	
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO:		
	APELLIDO MATERNO:		
	NOMBRES:		
	RFC:		





DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA)

3. PRINCIPALES BIENES O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS:
(ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO:

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO:
(LOS BIENES DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN)

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O	



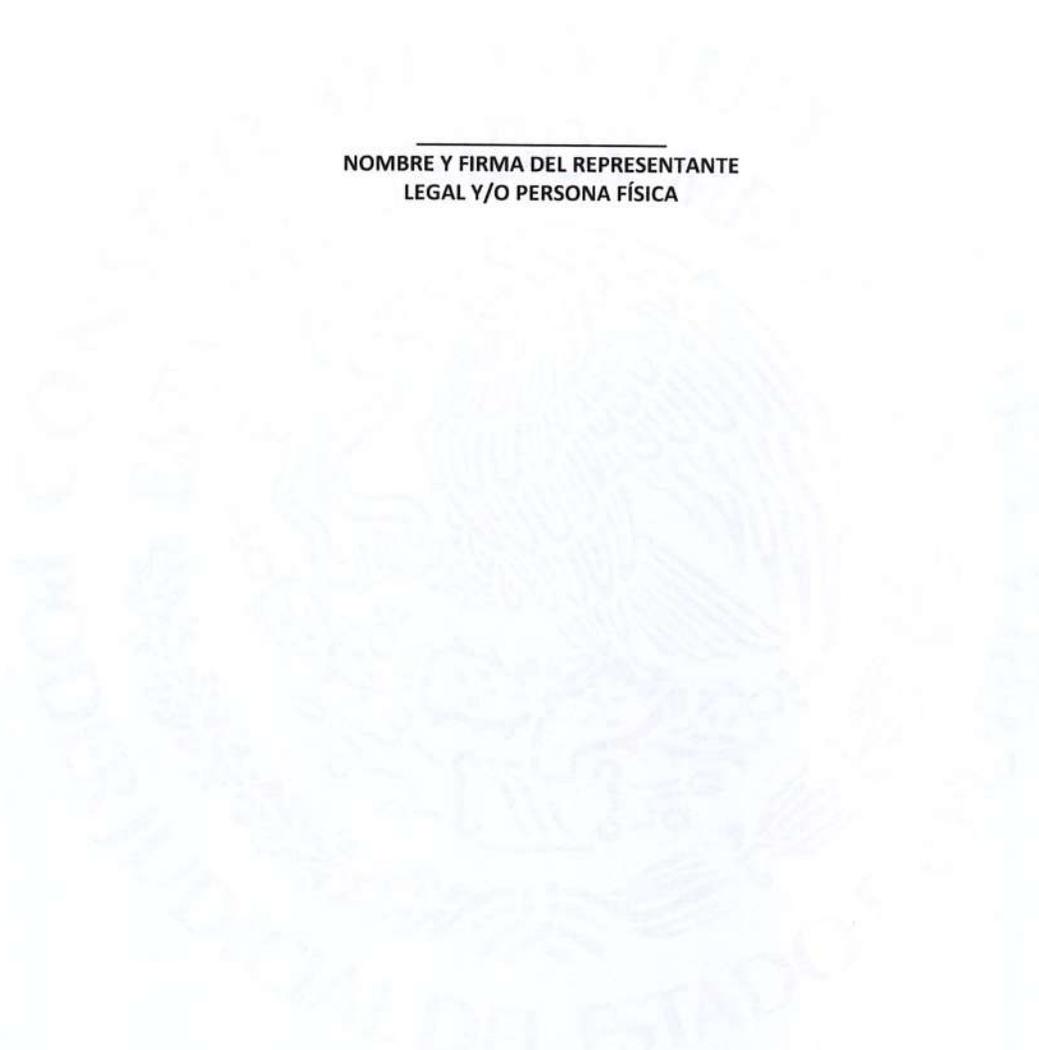


CONCURSO POR INVITACIÓN NO. C-ADQ-011-2022
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA





ANEXO 4

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.



No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Propuesta económica

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	40	Pieza	(PLASMAR DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)		
2 (etc)					
(IMPORTE CON LETRA)					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”

Vigencia de la cotización: 30 días hábiles

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
 En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.
 En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONTRATANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
 En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

nota: el proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en Excel.



Lugar y fecha

 Nombre y firma del representante
 Legal y/o persona física
 Sello



ANEXO 5

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.



No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

Por medio de la presente yo _____ a nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el padrón de proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría de Poder Judicial del Estado de Puebla
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la invitación **C-ADQ-011-2022**, así como los cambios derivados de la junta de aclaraciones.



Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante
Legal y/o persona física





ANEXO 6

**Carta compromiso de inscripción al padrón de Proveedores
del Poder Judicial del Estado de Puebla**



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes inmuebles, del Poder Judicial
del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

Personas físicas:

Por medio de la presente me comprometo, en caso de resultar adjudicada, a inscribirme o actualizarme (elegir lo que aplique) en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla a la firma del contrato.

Personas morales:

Por medio de la presente me comprometo, en caso de que mi representada resulte adjudicada, a inscribirla o actualizarla (elegir lo que aplique) en el padrón de proveedores del poder judicial del estado de puebla a la firma del presente contrato.

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)



Nota: El licitante deberá presentar este formato en caso de no estar inscrito o actualizado en el padrón de proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla al momento de presentar sus propuestas; asimismo deberá considerar las adecuaciones necesarias en caso de ser persona física o moral, considerando si se inscribirá al padrón o revalidará su registro.



ANEXO 7

Deficiencias o vicios ocultos



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial
del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado en el
procedimiento **C-ADQ-011-2022** me comprometo a:

Garantizar los bienes ofertados en cuanto a deficiencias en la ejecución, vicios ocultos y calidad, mínimo
de un año, a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la Contratante.



Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante
Legal y/o persona física



ANEXO 8

Formato para acreditar la personalidad del licitante

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.



No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro federal de contribuyentes: _____

Domicilio. - calle y número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código postal: _____ entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ apellido materno: _____ nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ fecha: _____

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)





ANEXO 9

Formato de conflicto de interés



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Puebla.

No. del procedimiento: **Concurso por Invitación C-ADQ-011-2022**

Referente a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla.**

Fecha: 18 de julio de 2022

“Conflicto de Interés”

Nombre o razón social:

Representante legal:

Registro de proveedor número:



Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en el poder Judicial del Estado de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro bajo protesta de decir verdad que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato, no se actualiza un conflicto de interés, con el poder judicial del Estado de Puebla.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que (si) - (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por mi interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal del Tribunal de Justicia del Estado de Puebla.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.





Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con el Poder Judicial del Estado de Puebla, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Lugar y fecha:
A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (LJO)

Nombre y firma del representante
Legal y/o persona física





ANEXO 10

Fianza de seriedad de propuestas

Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla



Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la propuesta presentada en el procedimiento de Adjudicación a través de la **Concurso por Invitación número: C-ADQ-011-2022**, relativo a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ m.n.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$(número) (letra _____ m.n.) que corresponde al 10% del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO 11

Fianza de cumplimiento



Ante o a favor de: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **Concurso por Invitación número: C-ADQ-011-2022**, relativo a la **Adquisición de Mobiliario de Oficina para diferentes Inmuebles, del Poder Judicial del Estado de Puebla**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, derivado del contrato no. _____, por un importe total de \$ (número) _____ (letra _____ m.n.) incluyendo el I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato _____, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.



Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de Ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ m.n.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





ANEXO 12

**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Sector Público Estatal y Municipal**

Artículo 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de puebla; o su inscripción en el padrón de proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;





IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición

